



## Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00205738-NEU-POLICIA- ADQUISICIÓN MINIBÚS y VEHÍCULOS -PLAN SEG. POLICIAL 2020.

---

**VISTO:**

El expediente físico N° 9820-001912/2020 del registro de la Mesa de Entradas General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2020-00205738-NEU-POLICIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, la División Patrimoniales de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén manifiesta la necesidad de proceder a la adquisición de dos (2) minibús y dos (2) vehículos tipo furgón, destinados al Plan de Seguridad Policial año 2020;

Que obra agregado el pedido de suministro N° 1107, destacando que dicho requerimiento obedece a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de Contrataciones y el artículo 51° de la Ley 1284;

Que dicha solicitud resulta de suma importancia, ya que estos vehículos cubrirían las demandas de las Unidades de Orden Público, las cuales han sufrido en los últimos tres años, una disminución en su parque automotor por el trámite de baja de ciento setenta y dos (172) vehículos y la compactación de otros quinientos cincuenta y tres (553) que han cumplido su vida útil, brindando de esta manera, una calidad de servicio acorde a lo exigido por la sociedad, siendo el primordial objetivo de la Policía de la Provincia del Neuquén mantener el orden público y la paz social;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del virus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, resultando de imperiosa necesidad la adquisición de dichos rodados, para que las diversas áreas puedan llevar delante de manera satisfactoria las labores diarias que demanda el servicio y garantizar así, el normal funcionamiento institucional;

Que el monto de la presente contratación se estima en la suma de pesos veinte millones quinientos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$ 20.542.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que consta la solicitud de provisión N° 1266 de la División Contrataciones con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva;

Que se cuenta con la debida intervención de la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y lo previsto en los artículos 1°, inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° 0793/16, modificadorio del artículo 64 de la Ley 2141, corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de dos (2) minibús y dos (2) vehículos tipo furgón, destinados al Plan de Seguridad Policial año 2020.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, que como **IF-2020-00366239-NEU-ADM#POL**, forman parte del presente decreto.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, désignense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39 del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

#### JUR 02 D – POLICÍA DE LA PROVINCIA

#### PRG 34 - ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

#### SUB 004 - EQUIPAMIENTO POLICIAL

Juri	SA	Unor	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ubge	Importe
02	D	01	02	01	00	04	03	02	00	1111	00	\$20.542.000,00.

#### MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

**Artículo 6°:** Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.

